

15. Exposición de las obras

15.1. Las obras premiadas, excepto las que obtengan mención, quedarán expuestas en Mogarraz hasta el día 30 de septiembre, en el Museo Etnográfico Casa de las Artesanías.

16. Propiedad de las obras premiadas

Las obras premiadas con los tres primeros premios y accésits, pasaran a ser propiedad de los respectivos patrocinadores, que serán titulares de todos los derechos sobre las mismas, cediéndolos sus autores indefinidamente y en exclusiva, de forma que tendrán total disponibilidad para su exhibición y reproducción sin límite, incluso publicitario, en cualquier situación y en cualquier formato y soporte, y se incorporarán a su fondo de arte. Las obras distinguidas con los accésits pasarán a ser propiedad de los patrocinadores del Certamen, que las podrán retirar una vez concluidas las exposiciones. Las obras premiadas infantiles y juveniles serán propiedad del Ayuntamiento.

17. Retirada de las obras

17.1. Los autores de las obras (excepto las de las que hayan obtenido el premio de mención) cedidas para las exposiciones podrán retirarlas el último día de la exposición, de 10.00 a 13h y de 17 a 20 horas, en el Museo Etnográfico Casa de las Artesanías.

17.2. Los demás participantes en el Certamen podrán retirar sus trabajos el mismo día del Certamen una vez efectuada la entrega de premios por el jurado.

18. Interpretación de las bases

El Ayuntamiento de Mogarraz se reserva el derecho de tomar todas aquellas decisiones que se deriven de la celebración del Certamen, incluyendo la interpretación de estas bases.

19. Making of

Sobre el desarrollo del Certamen se elaborará un video y un reportaje fotográfico.

20. Aceptación de las bases

La inscripción y participación en el Certamen implica la aceptación de estas bases, la interpretación que de las mismas realice el Ayuntamiento y la conformidad con el fallo del jurado, la cesión de los derechos prevista en los apartados 9.6 y 19 de estas bases y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

21. Información

Las personas participantes en el evento lo hacen bajo su exclusiva y completa responsabilidad, asumiendo expresamente el riesgo que pueda comportar dicha participación, ya sea por mala utilización de los servicios municipales, negligencia en el ejercicio de la actividad, falta de la debida diligencia en la deambulación o ubicación de cada puesto o accidentes imprevistos o casos fortuitos que pudieran darse.

Las personas participantes se comprometen y obligan a seguir en todo momento las normas del evento, a cumplir con las instrucciones sobre seguridad, deambulación y utilización de los servicios municipales y a seguir en todo momento las indicaciones de los empleados y responsables municipales.

Cualquier contravención de las señaladas obligaciones excluye la responsabilidad del Ayuntamiento en cualquier resultado dañoso que pudiera sufrir el infractor y/o sus acompañantes.

El Ayuntamiento no será en ningún caso responsable de los daños que se produzcan a los participantes ni a sus acompañantes por su participación en la actividad.



XII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "FLORENCIO MAÍLLO"



VILLA DE MOGARRAZ

6 de Junio de 2026

MODALIDAD INFANTIL, JUVENIL Y GENERAL

Organiza



Ayuntamiento
de Mogarraz

Colaboran



Diputación
de Salamanca



Sierra de
Salamanca
Denominación de Origen Protegida



desde 1915
Café Novelty
Plaza Mayor 2
Mogarraz

DL S 156-2026



Mirasierra
Restaurante



TAXI BONITA
SERVICIO TAXI NATURAL Y AUTÓNOMO



tu librería
de siempre
aprovechando la experiencia cultural desde 1911
628 44 47 58



Ayuntamiento
de Mogarraz

FICHA DE INSCRIPCIÓN

XII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA FLORENCIO MAÍLLO

VILLA DE MOGARRAZ, 2026

Nombre

.....

Apellidos

.....

Dirección

.....

Teléfono de contacto

.....

Correo electrónico

.....

Información

Para obtener más información, los interesados pueden ponerse en contacto aquí:

Ayuntamiento de Mogarraz

Tfno: 923 41 81 09 y 629 643 610

Página web : www.mogarraz.es

El Ayuntamiento de Mogarraz, Salamanca, convoca el XII Certamen de Pintura Rápida "Florencio Maíllo", con tres apartados de participación en función de la edad:

APARTADO INFANTIL, APARTADO JUVENIL y APARTADO GENERAL
El Certamen se ajustará a las siguientes Bases:

BASES

1. Premios

Se fijan los siguientes premios:

APARTADO GENERAL

1º Premio: 1.800 € y diploma, patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Mogarraz.

2º Premio: 1.200 € y diploma, patrocinado por DO Sierra de Salamanca.

2 del 3º Premio: 500 € cada uno y diploma, patrocinado por el Restaurante Mira Sierra y Vinos la Zorra.

7 Accésits de 300 € y diploma, patrocinados cada uno de ellos por:

Café Novelty, Café "Tan Bonita", El Pan Negro de Mariluz, Fely Campo, Hotel Villa de Mogarraz, Ibéricos Calama, Tu Librería de Siempre "La de Venancio".

4 Menciones de 50€ con diploma y patrocinados por Excmo. Ayuntamiento de Mogarraz.

APARTADO JUVENIL:

1º Premio: lote de material de pintura y diploma, patrocinado por ArteMiranda.

2º Premio: lote de material de pintura y diploma, patrocinado por ArteMiranda.

APARTADO INFANTIL:

1º Premio: lote de material de pintura y diploma, patrocinado por ArteMiranda.

2º Premio: lote de material de pintura y diploma, patrocinado por ArteMiranda.

2. Fecha de celebración

El Certamen se celebrará el día 6 de junio en Mogarraz (Salamanca).

3. Delimitación del área de trabajo

El área de trabajo se circunscribe al entorno del municipio de Mogarraz.

Durante el desarrollo del Certamen, la Organización realizará comprobaciones de la ubicación de los participantes.

4. Participantes en cada apartado del Certamen

4.1. Apartado general: podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, con una sola obra.

4.2. Apartado juvenil: podrán participar todos los jóvenes que lo deseen con edades comprendidas entre los 11 y los 17 años, con una sola obra.

4.3 Apartado infantil: podrán participar todos los niños que lo deseen hasta 10 años de edad, con una sola obra.

5. Tema

El tema de representación versará sobre "calles y paisajes de Mogarraz".

6. Técnica

Se admiten todas las técnicas y procedimientos pictóricos. No se permite utilizar imágenes que hayan sido tratadas digitalmente o mediante cualquier otro procedimiento de reproducción.

7. Soportes

Se admite todo tipo de soporte rígido montado sobre bastidor, incluido el lienzo.

8. Dimensiones y formato de los soportes

Se admiten dimensiones y formatos libres.

9. Inscripción y participación

9.1. La inscripción será gratuita y se podrá hacer vía e-mail al Ayuntamiento.

9.2. El plazo para solicitar la participación estará abierto en el e-mail: ayuntamiento@mogarraz.es, se tomará nota por orden de llegada, hasta las 13 horas del mismo día del Certamen, también en el mismo Ayuntamiento.

9.3. Cada participante presentará el soporte en blanco para su registro y sellado en el Ayuntamiento de Mogarraz, desde las 9 hasta las 13 horas del día del Certamen.

9.4. Una vez sellado el soporte y efectuada la inscripción mediante el correspondiente boletín, cada participante podrá comenzar la elaboración de la obra.

9.5. Cada participante deberá acudir provisto de todos los elementos necesarios para la ejecución de la obra, ASÍ COMO DE UN CABALLETE para la posterior exposición de la misma.

9.6. Los datos personales de la inscripción se utilizarán para la gestión del Certamen, aceptando los participantes la autorización a estos efectos en el boletín de inscripción.

9.7. Los niños que participen en el apartado infantil deberán ir acompañados de un adulto responsable a todos los efectos.

10. Tiempo para la ejecución de la obra

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, cada participante dispondrá hasta las 15 horas del mismo día para la terminación de la obra.

11. Presentación de los trabajos

11.1. Los participantes presentarán sus obras a las 15 horas del día del Certamen.

11.2. Las obras se presentarán sin firmar. En el caso de resultar galardonadas, sus autores deberán firmarlas.

12.3. Las obras se colocarán en los caballetes de los participantes en el lugar que indique el comité organizador del Certamen para su exposición al público y deliberación del jurado.

12. Composición del jurado experto

12.1. El jurado experto será designado por el Ayuntamiento de Mogarraz entre personas de reconocido prestigio en el mundo del arte y la cultura.

12.2. La composición del jurado experto se hará pública una vez finalizado el plazo para la presentación de los trabajos.

13. Fallo del Certamen

13.1. Finalizado el plazo a las 15 horas, el jurado se reunirá para examinar las obras, deliberar y emitir su fallo. De 15:30 a 16 la exposición de las obras deberá estar desalojada de gente para que el jurado pueda visualizar las obras.

13.2. La decisión del jurado será inapelable.

13.3. EL JURADO PODRÁ DECLARAR DESIERTOS ALGUNO O LA TOTALIDAD DE LOS PREMIOS. Los premios y los accésits son indivisibles. No podrá recaer más de un premio en una misma obra.

14. Entrega de premios

14.1. La entrega de premios y diplomas a los galardonados tendrá lugar tras el fallo del jurado el mismo día del Certamen.

14.2. Se obliga a todos los participantes estar presentes en la entrega de premios.